

## **RESOLUCION N° 009/18**

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

La reincorporación de la agente municipal, Sra. María Elena Nemer, DNI N° 21.514.525, Legajo N° 823 como empleada de Planta Permanente de esta Municipalidad, dispuesta mediante decreto N° 172/17 y sus posteriores solicitudes de licencia por enfermedad, otorgadas mediante resoluciones N°s 260/17, 284/17, 285/17 y 299/17;

Que presentada el alta médica, debe disponerse el área en el que pasará a cumplir funciones a partir del día de la fecha, respetando niveles y jerarquías,

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

### **R E S U E L V E**

Artículo 1º.-: DISPONESE que a partir del día 11 de enero de 2018, la agente municipal, Sra. María Elena Nemer, DNI N° 21.514.525, Legajo N° 823, Jefe de Sección – Categoría 19, cumpla funciones en el área de Automotores de esta Municipalidad.-

Artículo 2º.-: COMUNIQUESE a la empleada con copia en su legajo personal, a la oficina de personal y liquidación de sueldos a los efectos que correspondan.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por la Sra. Secretaria de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 11 de enero de 2018.-

**FIRMADO:** MA. GABRIELA NEGRI  
SEC. GOBIERNO

GABRIEL E. BUFFONI  
INTENDENTE MUNICIPAL